

***PLAN DE GESTION
CONVIVENCIA ESCOLAR
2022***

1. INTRODUCCION

La convivencia escolar es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los estudiantes.

Programa de apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar (Mineduc 2013)

La Nueva Institucionalidad en Educación, a través de la Ley N°20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, (Ley SNAC 2011), establece la existencia de distintas instituciones para velar por la calidad y equidad en los establecimientos educacionales, acorde a los principios que rigen a la Ley N° 20.370, Ley General de Educación (LGE 2009):

“Se entenderá por educación el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. La educación se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de la identidad nacional y local, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país y se manifiesta por medio de la enseñanza formal o regular, de la enseñanza no formal y de la educación informal”

Así mismo, esta Ley considera *“Políticas, mecanismos e instrumentos para apoyar a los integrantes de la comunidad educativa y a los establecimientos educacionales en el logro de los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad educativa, fomentando el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos a fin de promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen”*

La Superintendencia de Educación, institución que forma parte de la nueva Institucionalidad, fiscalizará que todos los establecimientos educacionales cuenten con:

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Colegio Santo Tomás Talca

- Reglamento Interno que contenga normas de convivencia que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y determinación de funciones deben constar por escrito.
- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que contenga las medidas sugeridas por el Consejo Escolar.
- Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar, que debe constar en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Convivencia escolar

Los reglamentos de convivencia escolar deben encuadrarse en el marco legal entregado por la Constitución Política de Chile, la LGE, la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas, y por la normativa vigente dictada por el Ministerio de Educación

La Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar (LSVE) define la convivencia escolar como:

“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16)

Establece que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, cuyas medidas deben ser determinadas por el Consejo Escolar e implementadas por el Encargado de Convivencia Escolar. Dicho plan debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar haya definido como relevantes; este plan debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa. Para establecer las medidas o acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, resulta fundamental que la comunidad educativa elabore un autodiagnóstico que le permita establecer cuáles son sus necesidades y prioridades en relación con la convivencia escolar, con qué recursos (humanos, financieros, de infraestructura, etc.) se dispone, qué requerimientos tiene y, en definitiva, que la oriente en la definición de una estrategia que resulte útil y pertinente. Este plan no es un instrumento aislado, sino que debe ser

elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, si corresponde, con las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo en el área de la convivencia escolar. En relación a lo anterior, es importante que los establecimientos que elaboren un Plan de Mejoramiento Educativo en el área de convivencia escolar incorporen en éste las acciones y medidas del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, tanto para mantener la coherencia entre las iniciativas, como para disponer de los recursos que entrega la Ley SEP.

Acoso Escolar

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de 3 carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

Maltrato Escolar

“Se entenderá como maltrato escolar cualquier acción intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que:

- Produzca temor razonable de sufrir menoscabo en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad u otros derechos fundamentales.
- Cree un ambiente hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.
- Dificulte o impida de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, intelectual, espiritual o físico.” (Protocolos de Prevención y Actuación RICE 2020)

2.- CONTEXTO DEL COLEGIO

Ubicación y Características del Colegio

El Colegio Santo Tomás Talca, es una Fundación sin Fines de Lucro con financiamiento compartido, ubicado en la Comuna de Maule Provincia de Talca, dada a su estratégica ubicación nos permite atender a familias tanto de la comuna de Maule como de Talca.

Nuestra matrícula ha ido en una permanente línea de crecimiento contando hoy con 1035 estudiantes distribuidos en los distintos niveles desde Prekinder a IV° Medio.

La Convivencia de nuestro Colegio se encuentra normada por un Reglamento Interno Escolar (RIE), que establece en forma clara y organizada los pasos, etapas y protocolos a seguir, lo que nos permite implementar estrategias para prevenir, normar, abordar y resolver diferencias entre nuestros estudiantes.

El plan incorpora y considera, el estallido social y la crisis sanitaria Covid-19 que se inició en el 2020 y que aún se mantiene.

Equipo de Convivencia:

NOMBRE	CARGO
Celso Valenzuela	Director
Manuel Ayala	Encargado de Convivencia Escolar
Carlos Bilbao	Inspector General de Enseñanza Básica
Raúl Venegas	Inspector General Enseñanza Media
Pilar Gutiérrez Patricia Fredes	Orientación
Katherine	Psicóloga
Graciela Ávila	Inspector de Patio
Pilar Palma	Inspector de Patio
Evelyn Bravo	Inspector de Patio
Robinson Cerda	Inspector de Patio
Bernardo Gutiérrez	Inspector de Patio

3.- Objetivo General

Organizar e implementar actividades que fortalezcan a los integrantes de la comunidad educativa del Colegio Santo Tomás de Talca, para relacionarse de manera pacífica y respetuosa y así dar cumplimiento al objetivo del desarrollo integral de los estudiantes

4- Objetivos Específicos

Objetivo específico 1: Establecer mecanismos de comunicación y prevención del acoso escolar en todas sus formas.

ACTIVIDAD(ES)	RECURSO(S)	EVIDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
Día del ciber acoso	conexión a internet Computador,	Correo a comunidad escolar	14 de marzo	14 de marzo	Director	Encargado de convivencia escolar
Día de la concienciación del Autismo	Equipo PIE, trabajo con profesores jefes	Fotografías, registro en libro de clases	28 de marzo	1 de abril	Encargado de Convivencia	Equipo PIE
Campaña sobre Violencia Escolar	Hora de Orientación, trabajo con Profesores Jefes y de Asignatura	Registro Libro de clases, material subido a Moodle	4 de abril	8 de abril	Director	Encargado de convivencia escolar
Día de la convivencia escolar	Tiempo de 30 minutos de la primera clase del día, cartulina, tijeras, dulces,	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	26 de abril	26 de abril	Director	Encargado de convivencia escolar
Día de la familia	conexión a internet Computador,	Correo de Saludo a familias	16 de mayo	16 de mayo	Director	Encargado de convivencia escolar
Día del alumno	Infraestructura deportiva,	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	11 de mayo	11 de mayo	Encargado de convivencia escolar	Profesores de Educación Física
Día internacional contra la discriminación sexual	Computador, conexión a internet	Correo a comunidad escolar	17 de mayo	17 de mayo	Director	Encargado de convivencia escolar
Día de los pueblos indígenas	Cartulina, tijeras, auditorio	Fotografías, registro de la	24 de junio	24 de junio	Encargado de convivencia	Jefes de UTP

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Colegio Santo Tomás Talca

		actividad en el libro de clases			escolar	
Día de los derechos humanos, principios de igualdad y no discriminación	Hora de orientación, Profesores Jefes	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	15 de agosto	19 de agosto	Encargado de convivencia escolar	Orientadora

Objetivo específico 2: Fortalecer el bienestar socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa.

ACTIVIDAD(ES)	RECURSO(S)	EVIDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar una actividad diaria del cuadernillo de Chañares	Docentes de Religión, artes, tecnología, Profesores jefes	Registro en el libro de clases, correos con envío del material	Marzo	Diciembre	Encargado de convivencia escolar	Orientadora
Día de la convivencia escolar	Tiempo de 30 minutos de la primera clase del día, cartulina, tijeras, dulces,	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	26 de abril	26 de abril	Director	Encargado de convivencia escolar
Día de la familia	conexión a internet Computador,	Correo de Saludo a familias	16 de mayo	16 de mayo	Director	Encargado de convivencia escolar
Día del alumno	Infraestructura deportiva,	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	11 de mayo	11 de mayo	Encargado de convivencia escolar	Profesores de Educación Física

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Colegio Santo Tomás Talca

Objetivo específico 3: Implementar mecanismos y actividades que permitan dar seguridad en aspectos de salud física y emocional a los integrantes de la comunidad educativa

ACTIVIDAD(ES)	RECURSO(S)	EVIDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
Implementar en conjunto con el CGPA, campaña de educación vial	Videos, infografía	Videos, acta de reuniones, correos a apoderados	Marzo	Abril	Director	Encargado de convivencia escolar, CGPA
Comunicar los protocolos Covid y de ingreso y retiro de los estudiantes	Sala de reuniones, circulares, hora de orientación	Acta reuniones, registro en libro de clases	Marzo	Marzo	Encargado de convivencia escolar	Inspectores Generales
Realizar una actividad diaria del cuadernillo de Chañares	Docentes de Religión, artes, tecnología, Profesores jefes	Registro en el libro de clases	Marzo	Diciembre	Encargado de convivencia escolar	Orientadora
Día de la convivencia escolar	Tiempo de 30 minutos de la primera clase del día, cartulina, tijeras, dulces,	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	26 de abril	26 de abril	Director	Encargado de convivencia escolar
Uso de video cámaras	Cámaras,	Grabación diaria	Marzo	diciembre	Encargado de convivencia escolar	Encargado de Informática
Instalar poliuretano para dar seguridad a las zonas de juegos de los estudiantes	Contratación personal y materiales	Fotografía ordenes de compra	Febrero	marzo	Encargado de convivencia escolar	Jefa administrativa

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Colegio Santo Tomás Talca

Objetivo específico 4: Desarrollar actividades que ayuden a adquirir y reforzar los hábitos de estudio y buen trato entre los integrantes de la comunidad educativa

ACTIVIDAD(ES)	RECURSO(S)	EVIDENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
Entrega de Instrucciones a docentes	Sala de reuniones, correo, internet	Correo, acta de reunión	Marzo	Diciembre	Encargado convivencia escolar	Jefes de UTP
Reunión mensual con representantes de curso, para evaluar convivencia escolar	Sala de reuniones	Acta y lista de asistencia	Marzo	Diciembre	Director	Encargado de convivencia escolar
Día del ciber acoso	conexión a internet Computador,	Correo a comunidad escolar	14 de marzo	14 de marzo	Director	Encargado de convivencia escolar
Día de la convivencia escolar	Tiempo de 30 minutos de la primera clase del día, cartulina, tijeras, dulces,	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	26 de abril	26 de abril	Director	Encargado de convivencia escolar
Día de la familia	conexión a internet Computador,	Correo de Saludo a familias	16 de mayo	16 de mayo	Director	Encargado de convivencia escolar
Día del alumno	Infraestructura deportiva,	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	11 de mayo	11 de mayo	Encargado de convivencia escolar	Profesores de Educación Física
Día internacional contra la discriminación sexual	Computador, conexión a internet	Correo a comunidad escolar	17 de mayo	17 de mayo	Director	Encargado de convivencia escolar
Día de los pueblos indígenas	Cartulina, tijeras, auditorio	Fotografías, registro de la actividad en el libro de clases	24 de junio	24 de junio	Encargado de convivencia escolar	Jefes de UTP
Día de los derechos	Hora de orientación,	Fotografías, registro de la	15 de agosto	19 de agosto	Encargado de convivencia	Orientadora

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Colegio Santo Tomás Talca

campana de educación vial										
Comunicar los protocolos Covid y de ingreso y retiro de los estudiantes										
Uso de video cámaras										
Instalar poliuretano para dar seguridad a las zonas de juegos de los estudiantes										
Entrega de Instrucciones a docentes										
Reunión mensual con representantes de curso, para evaluar convivencia escolar										
Día de la chilenidad										

El plan de gestión de la convivencia escolar del Colegio Santo Tomás es flexible, por esto se irá complementando de acuerdo a las necesidades que se vayan detectando durante el presente año